



Recaudo para salud cayó 15 % por ley de licores, según Fenalco

Hubo demora en implementación de la norma. Ode no aprobó al país en comercio.

Un incremento del 20 por ciento en el recaudo de los departamentos por impuesto a los licores, plata que financia la salud en las regiones, era la expectativa que había con la ley que aprobó el Gobierno el año pasado, entre otras, para reducir el contrabando y hacer más equitativo el cobro del tributo entre los licores nacionales y los importados. Sin embargo, un vistazo al resultado de esta ley, en el cuarto mes del año, da cuenta de que, por el contrario, la cifra cayó en un 15 por ciento, según lo detalló Fenalco.

El presidente de dicho conglomerado, Guillermo Botero, dijo que se basó en los reportes de la Federación de departamentos, según los cuales, a abril del 2016 este ingreso iba en 168.339 millones de pesos, mientras que ahora va en 142.465 millones.

“A la ley no le ha ido bien”, señala Botero y agrega que “la gente no está dejando de beber, luego, se puede intuir que está entrando más contrabando”, indicó.

De hecho, los importadores de vino dicen que están empezando a encontrar vino de contrabando, lo que era poco común en este segmento.

Lina María González, directora de Asovinos, estima que, aunque este producto obtuvo un impuesto diferencial frente a los demás licores, el cobro al importador a partir del método que utiliza el Dane incrementa el valor final del producto, lo que ha impactado negativamente las ventas. “Esto, a su vez, hará que el recaudo esperado no se logre”.

Para el gremio de departamentos, si bien aceptan que hubo una baja en el recaudo, la ley ha sido positiva. “Las cifras ya empiezan a recuperarse. El impacto se debió a las dificultades que ocasionó la implementación de la ley en el comienzo, pues no se tenía claridad en aspectos como bodegaje, etiquetas y prácticas de manufactura”, indicó Jaime Iguarán, director de Gobierno de la Federación de Departamentos.

También esa puede ser la explicación al agotamiento del producto en las grandes cadenas de supermercados. La firma Logyca, que revisa el código de barra de todos los productos para establecer los que más se agotaron en las góndolas de venta en las grandes superficies, halló que en el primer trimestre, los licores y cigarrillos tomaron la delantera, con un 9,7 por ciento de agotamiento del producto frente a la demanda.

Para Lácides Robles, consultor en este tema, “las multinacionales licoreras le salen al paso a la ley de licores, sancionada a finales de diciembre del 2016, anticipándose a la estrepitosa avalancha de aumentos en los impuestos; la gran mayoría de importadoras nacionalizaron y llenaron sus bodegas con productos de forma escalonada entre septiembre y diciembre, con unos aumentos de hasta el 100 por ciento de lo



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Sala de Prensa

acostumbrado para estas fechas, que es donde se reflejan los mayores ingresos para las arcas de los departamentos”.

De igual manera, algunas licoreras del país, durante los primeros meses del año, ni siquiera arrancaron producción y se dedicaron solo a agotar sus inventarios.

Juan Alberto Castro, presidente de Acil, gremio de licoreras, indicó que la baja en el recaudo no solo ha sido por la ley de licores, sino que también jugó el hecho de que el país está implementando el nuevo Código de Policía, que tiene medidas drásticas frente al consumo de alcohol.

Lo cierto es que, para algunos como Robles, aún es prematuro evaluar el efecto de la ley de licores en la reducción de las ventas de este producto y, por consiguiente, en el recaudo de los departamentos. El presidente de Fenalco dice que “no sube un impuesto en más de un 40 por ciento para recaudar solo un 5 por ciento más”.

Y la directora de Asovinos concluye que hay que empezar a preguntarse si el hecho de que la Ode no le aprobara a Colombia el Comité de Comercio puede tener o no conexión con la ley de licores.

Diario EL TIEMPO, 3 de Mayo de 2017. Página 2